NOTA DNCP/DNC N° 20194/2015

Asunción, 02 de Setiembre del 2015.

Señor
Cesar Mallorquín Avila, Gerente
Unidad Operativa de Contratación
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Email: uoc@inc.gov.py
Tel: 557-404
Presente:

Ref.: Exp. N° 324531 (28/08/15) LCO 08/15 ***"Contratación de Servicio para la Restauración del Edificio de Laboratorio del CIP Villeta"*** **ID 288057 – Nota Adenda.**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado, realizamos las siguientes observaciones:

1. Se ha procedido a la publicación del presente llamado en virtud al acuse de mesa de entrada de la Municipalidad correspondiente, sin embargo, las diligencias de aprobación de los planos y el permiso municipal queda bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante. Señalamos que el acto de apertura de sobres, no deberá realizarse si no se cuentan con las autorizaciones respectivas.-
   En caso de no contar con la aprobación correspondiente, la Convocante deberá realizar las prórrogas de presentación y apertura de sobres hasta lograr contar con la misma.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas - DNC

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

NC/LCO/UU